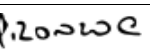
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Recomendar la prórroga del contrato 442-2024, en atención a situaciones externas que han afectado su ejecución, conforme a la función del comité técnico de proponer las modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.**		
Fecha:	**21/07/2025**	**Hora de inicio: 9:00 am**	**Modalidad:** **X Presencial** / **Virtual** / **Telefónica** / **Mixta**
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO**	**Hora de finalización: 10:30 am**	
Dependencia:	**Ambiente**	**Nombre del Responsable: Oscar Alexander Ducuara**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	79842782	OSCAR DUCUARA	Apoyo a la supervsión	oficina de ambiente			X						X	OSCAR.DUCURA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	
C.C	46377544	ANDREA DEL PILAR LIZARAZO CUEVAS	Contratisra	LCB GROUP SAS			X							lcbgroupsas1@gmail	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 a.m. del día 21 de julio de 2025, se da inicio a la reunión del comité técnico del contrato de prestación de servicios No. 442-2024, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y la empresa LCB Group S.A.S., cuyo objeto es prestar servicios para desarrollar y fortalecer huertas urbanas y periurbanas.

La representante legal de LCB Group S.A.S., Andrea del Pilar Lizarazo Cuevas, expone la situación que ha impedido la realización del Festival de Huerteros, actividad clave contemplada en el anexo técnico del contrato. Según explica, el parque Lourdes fue solicitado formalmente como lugar para llevar a cabo este evento, pero fue negado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), debido a que el espacio no se encuentra disponible para las fechas requeridas. Esta información fue confirmada mediante comunicaciones oficiales emitidas por el IDU, las cuales han sido anexadas en la solicitud de prórroga presentada por la contratista.

Además, la representante señala que aún se encuentra pendiente el ingreso formal de algunos insumos al almacén, los cuales son necesarios para la ejecución y cierre de las actividades del contrato. Por lo anterior, se considera necesaria una prórroga de treinta (30) días calendario, que permita reprogramar el evento y realizar las entregas logísticas correspondientes, asegurando así el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

El ingeniero Óscar Ducuara, en su calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta su conformidad con la situación expuesta, y respalda la necesidad de solicitar la prórroga en los términos propuestos, con el fin de garantizar que el contrato culmine de manera ordenada y satisfactoria.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Se aprueba la presentación de solicitud de prórroga del contrato por treinta (30) días, con base en las situaciones externas presentadas y debidamente soportadas.	Andrea del Pilar Lizarazo Cuevas	21 DE JULIO DE 2025
2	La contratista LCB Group S.A.S. se compromete a reprogramar el Festival de Huerteros en una nueva fecha y lugar disponible, previa gestión del permiso correspondiente.	Andrea del Pilar Lizarazo Cuevas	24 DE JULIO DE 2025
3	Se dejarán debidamente soportadas todas las actuaciones en el expediente contractual.	Óscar Alexander Ducuara	21 DE JULIO DE 2025
4	Verificar e ingresar los insumos restantes al almacén, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato.	Andrea del Pilar Lizarazo Cuevas	30 DE JULIO DE 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que genereren formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.